

# DECRETO

**Expediente nº:** 4822/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificaciones del presupuesto

**Asunto del Expediente:** INCORPORACIÓN REMANENTE 2023/2/RUGBY/1- MC Nº 7

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 4822/2026 solicita la incorporación de remanentes del Convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para la “Construcción de Nuevas Infraestructuras para la Creación de un Estadio de Rugby” por importe 2.956.790,97 €.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como en el caso del Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Cádiz y El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para el Desarrollo de la Ejecución de la Actuación Denominada “Construcción de Nuevas Infraestructuras para la Creación de un Estadio de Rugby”, por la que se resuelve la concesión de una subvención directa nominativa por un importe de 6.999.999,99 €, por lo que el importe a incorporar será financiado con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 870.10 “Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada”.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1574 de 10 de marzo de 2026.

## RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el Informe de Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, HE RESUELTO la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/007, en la modalidad de Incorporación de Remanentes, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de 2.956.790,97 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:



**CONVENIO DIPUTACIÓN CONSTRUCCIÓN ESTADIO RUGBY 12/12/2023  
PROYECTO DE GASTOS 2023/2/RUGBY/1**

**INCORPORACIÓN DE REMANENTES**

34210 6270000 Const- nuevas infraest. Estadio Rugby – Inst.y Pistas dep. 2.956.790,97

**\*\*TOTAL INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2.956.790,97\*\***

**FINANCIACIÓN**

87010 Remanentes para gastos con financiación afectada 2.956.790,97

**TOTAL FINANCIACIÓN 2.956.790,97**

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

